



BANCO CENTRAL EUROPEO

Fráncfort, 2 de enero de 2001

NOTA DE PRENSA

GRECIA SE INCORPORA A LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA EUROPEA

Con fecha de ayer, 1 de enero de 2001, Grecia adoptó el euro, convirtiéndose así en el duodécimo Estado miembro de la UE que adopta la moneda única y el primero en hacerlo desde el inicio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) el 1 de enero de 1999. El Banco Central Europeo (BCE) expresa su satisfacción por esta primera ampliación de la zona del euro.

Como resultado de la adopción del euro, el Banco de Grecia se convierte en miembro de pleno derecho del Eurosistema, con los mismos derechos y obligaciones que los once bancos centrales nacionales de los otros Estados miembros de la UE que han adoptado la moneda única. En particular, y de conformidad con el artículo 49 de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo (Estatutos del SEBC), el Banco de Grecia desembolsó con esta fecha el resto de su contribución al capital del BCE y la correspondiente a las reservas del BCE. Con arreglo al Artículo 49 de los Estatutos del SEBC, el Banco de Grecia transfirió también al BCE su contribución a los activos exteriores de reserva de la institución.

El 29 de diciembre de 2000, se anunció la primera operación principal de financiación del año 2001, en la que participarán por vez primera las entidades de contrapartida griegas del Eurosistema. Con fecha de hoy se ha celebrado con éxito dicha operación principal de financiación. En el volumen de adjudicación de 101 mm de euros, se han tenido en cuenta las necesidades adicionales de liquidez de la zona del euro, resultantes de la integración de las instituciones financieras monetarias griegas en el sistema bancario de dicha zona.

La lista de instituciones financieras monetarias radicadas en Grecia y sujetas a reservas obligatorias figura en la dirección del BCE en Internet, al igual que las de los demás Estados miembros de la UE que han adoptado el euro. También puede consultarse en dicha dirección la lista de activos situados en Grecia, admitidos como garantía para las operaciones de crédito del Eurosistema.

Banco Central Europeo

División de Prensa

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente